

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día **veintidós de diciembre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y treinta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, David Eugenio Figueroa Vargas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias, José Roberto Navarro Escobar, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, Alberto Estupinian Ramírez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y Ricardo Esmahan D'aubuisson, quien se incorporó a la sesión a las once horas y quince minutos; los señores **Directores Suplentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, Mario Ernesto García Rivera, Lorenzo Saúl Rivas, Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Roberto Navarro Escobar. **Ausentes,** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien no asistió a la sesión debido a su estado de salud, José Adalberto Perdomo Beltrán, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente de último momento y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Debido a la ausencia del señor Presidente, abrió y presidió la sesión el Presidente en Funciones del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL INTERINO Y JEFATURA INTERINA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN. 4. A) SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE SEGURO Nº 5/2014, SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2015; B) SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO Nº 6/2014, SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2015. 5. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2015. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GESTIÓN DE LABORES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL, PARA LA COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES. 8. PRESENTACIÓN DE OPINIÓN JURÍDICA SOBRE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MONTOS PARA CRÉDITOS POR COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES PARA LAS 262 MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2015. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR LA DEUDA DE LAS MUNICIPALIDADES DE JUAYUA Y SAN SALVADOR. LITERAL B) SOLICITUD DE LA SEÑORA ALCALDESA DE MEJICANOS. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó retirar de la agenda el punto tres, referente a la presentación del informe de Gerencia General y el punto seis, referente a la anulación del acuerdo número Ocho - D, del acta número Cuarenta y nueve de sesión de Consejo Directivo de fecha doce de diciembre de dos mil catorce. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir en puntos varios un informe de la Comisión Especial para revisar la deuda de las municipalidades de Juayúa y San Salvador. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la señora Alcaldesa de Mejicanos, ha solicitado un espacio en la sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. **3 - NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL INTERINO Y JEFATURA INTERINA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se encuentra en agenda el nombramiento

interino de la Gerente Financiera, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el nombramiento de la Licenciada Marlene Orellana como Gerente Financiera Interina y del Licenciado Jorge Carballo como Contador Institucional, es hasta que se contrate a las nuevas personas; los únicos nombramientos que establecían fecha de vencimiento es el del Gerente General Interino y la Jefa de Planificación Interina. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó permiso para retirarse de la sesión mientras se discute el presente punto. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que está solicitando una prórroga de ambos nombramientos porque ambas personas habían sido nombradas hasta el 31 de diciembre del presente año, debido a que aún está en proceso la contratación del Gerente General, se están revisando los currículums; en la plaza del Gerente Financiero la persona propuesta al Consejo Directivo no acepto, por lo que se debe continuar con ese proceso; por lo anterior solicita la prórroga al nombramiento del Licenciado Orlando Elías y la Ingeniera Heide Chacón, sin establecer plazos, sino hasta que se contrate a las personas para esas plazas y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo presentada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Prorrogar el nombramiento del Licenciado Orlando Elías Castillo, como Gerente General Interino, hasta que se tenga cumplido el proceso de contratación para la plaza de Gerencia General, que se encuentra desarrollando el Departamento de Recursos Humanos. **DOS** - Prorrogar el nombramiento de la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, como Jefa Interina de la Unidad de Planificación, hasta que se tenga cumplido el proceso de contratación para la plaza de Gerencia General, que se encuentra desarrollando el Departamento de Recursos Humanos. **4 - A) SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE SEGURO Nº 5/2014, SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2015; B) SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO Nº 6/2014, SEGURO DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2015:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que en la sesión anterior se discutió el presente punto con el propósito de buscar una alternativa viable. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se discutió que el contrato debe ser prorrogado en idénticas condiciones a las pactadas originalmente, así mismo informó que la corredora de seguros se hizo presente a la institución y en éstos momentos se ha trasladado a la compañía aseguradora para obtener una carta para prorrogar el contrato en idénticas condiciones y garantizar que se tengan los seguros para el próximo año, su propuesta es que el presente punto se discuta al momento de recibir la carta de la corredora de seguros. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cómo quedaría la cobertura del seguro, en caso que la compañía no acepte la prórroga, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que no se tendría cobertura porque vence el 31 de diciembre. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y consultó porqué se ha esperado a presentar éste punto en la última sesión de Consejo Directivo, siendo un tema tan delicado, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que el tema se ha discutido y en la sesión anterior se hicieron algunas observaciones y un equipo ha estado trabajando en ello, la corredora de seguros se hizo presente en la Comisión de Asuntos Legales y entiende que la situación es plantear la prórroga en iguales condiciones que la vigente, para el próximo año, para ello es necesario contar con la carta de la compañía aseguradora. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que entiende que la corredora de seguros se encuentra realizando las gestiones y se está a la espera; respecto a la duda del señor Director Nelson Urías manifestó que desde el mes de octubre se han realizado las coordinaciones internas, sin embargo han existido algunas situaciones externas que han dilatado el proceso. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso discutir el presente punto al contar con la carta que proporcionara la compañía aseguradora y continuar con el desarrollo de la agenda. Luego de finalizado el punto ocho de la agenda, intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó la presencia de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Licenciado Ricardo Antonio Gómez Fúnez, el Jefe Interino de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y la corredora de seguros de la institución señora Mirna Ely López, quien informó que se ha reunido con el Gerente General de la compañía Seguros del Pacífico y se ha llegado a un acuerdo para

prorrogar los contratos de seguro en las mismas condiciones para el próximo año, han enviado vía correo electrónico la carta en la cual manifiestan estar de acuerdo con la prórroga. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por la UACI. Luego de leída, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Autorizar al Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, para que firme la Resolución Razonada de los Contratos N° 5/2014, SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015; y N° 6/2014, SEGUROS DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015; **b)** - Autorizar la prórroga a los Contratos N° 5/2014, SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015; y N° 6/2014, SEGUROS DE FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, en las mismas condiciones de los contratos vigentes en este momento; **c)** - Autorizar al Presidente en Funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, para que firme los contratos relacionados en el literal b) del presente acuerdo.

5 - APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2015: Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que entiende que el presente punto ha sido revisado por la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que sí. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por la UACI, luego de leída, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2015, con el Fondo General por un monto de \$485,725.00 y con Fondos Propios por un monto de \$465,923.00; **b)** Designar al Presidente en Funciones del Consejo Directivo del ISDEM, para que firme la autorización de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de bienes, obras y servicios de la institución para el ejercicio 2015, así como para firmar las modificaciones que deban realizarse al Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2015; **c)** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que publique la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio de año 2015, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas en la forma establecida en la Ley.

6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GESTIÓN DE LABORES DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014: Luego de finalizada la discusión del punto varios literal b) de la agenda, se procedió al desarrollo del presente punto, solicitando la presencia del Director del Centro de Formación Municipal Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, quien se hizo acompañar de la Coordinadora Temática de Planificación y Ordenamiento Territorial Ana Patricia Segovia de Gochez y el Coordinador Temático en Marco Legal y Política Municipal Luis Alexei Gálvez Salguero. Intervino el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo y presentó el informe anual de la Gestión del Centro de Formación Municipal (CFM), presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Preámbulo. En enero del año 2013 se le delegó como Administrador General del CFM, era solo un local sin vida, sin planes formativos, sin ideas y sin visión para llevar adelante la implementación de lo que debía ser el CFM; lo asumió como un reto y un legado para el municipalismo de El Salvador, al final del año 2014, puede decir, “misión cumplida”, el camino se ha iniciado, pero hay que cuidar el proyecto. Introducción: el informe anual de la Gestión del CFM, corresponde a una de las funciones y responsabilidades que le competen al Director, de acuerdo a los términos de referencia de su contrato como consultor individual. El informe sintetiza los resultados administrativos, financieros y presupuestarios de la gestión del CFM durante el año 2014. I Parte: Resultados Administrativos del CFM: la situación encontrada fue la ausencia de un programa formativo de capacitación, se tenían algunas consultorías previas pero no se tenía nada establecido, la primera acción realizada fue hacer un estudio de realidades, demandas y consultas con diversos actores del municipalismo, que dio la pauta para que en el mes de abril de 2013 se aprobara el Programa de Capacitación de Cursos Libres (PCCL) el cual contaba con 19 diplomados, se han revisado ampliándolos a 30; la segunda acción realizada fue la acreditación del CFM ante el INSAFORP, si bien es cierto el CFM existía desde el año 2011 en los municipios no se conocía su labor, por tanto se realizaron gestiones y

en el mes de mayo del presente año se aprobaron cuatro eventos regionales de promoción, que dio la pauta para que los empleados municipales pudieran tener una idea de lo que es el pensum y el programa de capacitación, en el mes de diciembre la Unidad de Comunicaciones planteó una estrategia de difusión del CFM, a través de una campaña de promoción escrita, radial y televisiva. La siguiente situación es sobre quién financia los procesos formativos, obviamente son las municipalidades, pero al visitar los territorios en los meses de enero y febrero se dan cuenta que en los territorios no se cuenta con fondos que permitan a los municipios la formación de sus empleados municipales, ante ello se planteó como alternativa buscar un colaborador o un socio estratégico externo que pudiera financiar y juntamente se reactivó el proceso con INSAFORP, para ese proyecto se debió seguir una serie de pasos que se deben cubrir, recorrer y ciertos documentos que se deben llenar, éste año después de nueve meses de trabajo en acreditación de los facilitadores, en cursos de didáctica, responsabilidad ambiental y en revisar las instalaciones del CFM, la estructura organizativa y el personal que conforma los programas curriculares para finalizar con la acreditación de 42 facilitadores de formación continua, 31 internos y 11 externos, dicho reconocimiento se materializa el 17 de noviembre de 2014, con la carta de ratificación y validación técnica preliminar del CFM como entidad proveedora de servicios ante INSAFORP, es preliminar debido a que estamos sujetos a auditorías de calidad. EL CFM está acreditado en 6 áreas y 9 sub-áreas de capacitación: Área de Alta Gerencia y Ejecutivos; Área de Gerencia y Mandos Medios; Área de Finanzas, Contabilidad y Auditoría; Área de Gestión de Operaciones; Área de Ciencias de la Computación y Área de Tecnologías, Técnicas y sus aplicaciones; respecto a medio ambiente, para poder seguir el próximo año con el apoyo de INSAFORP, se debe generar procesos con 100% de calidad tanto de facilitadores, instalaciones, alimentación, materiales, procesos logísticos y administrativos. Se encontró ausencia de recursos tecnológicos virtuales, no existía un sitio web, ni un aula virtual que permitiera ponerse al servicio de estos procesos formativos, se diseña y construye una plataforma virtual que no tiene ningún costo por ser un software libre y finalmente el sistema de atención a las municipalidades, que es interactivo y permite a las municipalidades acceder a la información desde sus municipios, actualmente se tiene 121 municipios, 59 de los cuales han enviado sus demandas de necesidades de capacitación y 62 que han registrado sus referentes pero aún no han enviado esa información. Se encontró ausencia de convenios de cooperación y a raíz de la pasantía que tanto él como la Licenciada Carmen Elena de Canelo, realizaron a España, se materializaron dos convenios, el primero con la Escuela Sindical Fernando Melchor Botella, con el cual se facilita a dos personas de la policía local para que impartan vía on-line los módulos III y IV del Diplomado correspondiente a ésta línea para el personal del Cuerpo de Agentes Metropolitanos; el segundo con el Fons Valencia per la Solidaritat, con quienes se han precalificado siete acciones formativas y ellos van a decidir cómo voluntarios expertos como darán éstos procesos formativos. Se encontró poca incidencia de procesos formativos en territorio, la acción realizada fue la negociación y ejecución de capacitaciones formales, en ese sentido si ya se tenía un programa lo que se requería era ejecutar esas acciones formativas; en éste año se han tenido 7 diplomados y 11 cursos con entidades municipales a través de INSAFORP; mostro el resumen de capacitaciones formales realizadas y las estadísticas, con un total de 182 personas capacitadas, cuya fuente de financiamiento fue Enepasa, la Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán e INSAFORP, identificando a este último como un socio estratégico con más de un 70% de contribución para éstas capacitaciones. II Parte. Resultados Financieros: se muestra a continuación los ingresos operativos del CFM que corresponde a alquiler de instalaciones por un monto de \$2,975.00, capacitaciones de la alcaldía municipal de Nuevo Cuscatlán \$3,000.00, facturación de 8 eventos INSAFORP \$40,372.64, aclarando que ésta última facturación corresponde a un mes haciendo un total de ingresos de \$46,347.64. Se muestra la tabla de los ingresos versus los egresos operativos: ingresos operativos de capacitaciones y alquileres de instalaciones \$46,374.64; egresos por capacitaciones (facilitadores, sistematizadores, locales y alimentación) \$15,066.33 obteniendo un diferencial financiero operativo de \$31,281.31, éste diferencial operativo viene a contribuir a lo que presupuestariamente ISDEM tiene en el año. Se muestra el detalle de gastos del CFM incluidos en el presupuesto institucional 2014 al 17 de diciembre del presente año: servicios básicos \$7,825.14; gastos de eventos regionales de promoción \$3,087.50; telefonía fija \$600.00; internet \$1,243.00; arrendamiento de local CFM \$30,510.00; vigilancia \$11,520.00, haciendo un total de gastos de \$54,785.64. Contribución del CFM al aporte institucional: a la cantidad de \$54,785.64, que representa el aporte institucional del ISDEM a la operatividad del CFM, se le debe restar el uso que se hace del CFM para reuniones institucionales de personal de diversas gerencias, reuniones de personal de UEP-PFGL-FISDL y otras instituciones, que tiene un

costo estimado de \$6.00 por día, se han contabilizado 159 reuniones, por veinte personas con un costo de \$6.00 por persona, haciendo un total de \$19,080.00; los gastos netos del CFM son \$54,785.64 menos \$19,080.00 dando como resultado \$35,705.64, de la cantidad anterior se han facturado como ingresos \$31,281.31, la contribución del CFM a todo el gasto es de 87.61%. III Parte. Sostenibilidad Financiera del CFM: existe una consultoría de DESISA del mes diciembre de 2013, que establecía que se debía cobrar \$148.85 por persona en cada evento de formación, con un aproximado de 46 eventos al año, con duración de 20 horas e incluía los salarios del Director, 3 Coordinadores y 1 asistente administrativo con los montos actualmente cubiertos por el PFGL, e incluía 2 nuevas plazas que aún no se han creado pero son necesarias, una correspondiente a 1 asistente de promoción y otra de 1 asistente de registro académico; se presentaba un análisis de punto de equilibrio que establecía que era necesario generar un ingreso de \$297,716.32 a través del costo unitario de \$148.85 por persona ya que se debe cubrir el costo fijo o variable equivalente a \$297,716.32; para el año 2015 los gastos proyectados en salarios serán de \$11,164.00 correspondiente al mes de diciembre, ya que los salarios de los once meses restantes serán pagados por el PFGL hasta el mes de noviembre, los gastos variables son de \$94,000.00, por lo que se deben cubrir \$105,164.00 para volver sostenible el CFM. Proyección de Ingresos y Sostenibilidad: se presenta un análisis del resultado anterior: ¿Qué significa cubrir 100 eventos de 20 horas? la duración en horas de los cuatro diplomados de Planificación Estratégica, Gestión Técnica, Gestión Ambiental y Gestión de Desarrollo Local da un resultado de 120 horas, es decir que un diplomado de 120 horas en realidad son seis eventos de veinte horas, pero se tienen dos grupos que el total de eventos se duplica y únicamente del primer diplomado el cual ya inició serán 38 eventos. La primera fase para el 2015 corresponde a 8 Diplomados iniciados en noviembre y diciembre del 2014 y que se completarán en el primer semestre del 2015, con lo cual se podría facturar \$83,529.60 únicamente dando seguimiento a los Diplomados que ya se tienen, se ha negociado con INSAFORP que cada participante inscrito genere un equivalente de \$174.02. La segunda fase corresponde al Diplomado en Gerencia Administrativa y Financiera Municipal, se activará y generará ingresos por \$62,647.20. La tercera fase se ejecutará en el segundo semestre del año proyectando siempre 8 grupos que generará la cantidad de \$132,255.20, al sumar esos datos correspondientes a 83 eventos se generan \$278,432.00; al ver los gastos fijos y variables que suman \$105,164.00 el diferencial operativo proyectado es de \$173,268.00, dar seguimiento y crear condiciones para que sea sostenible y en el 2016 ya estarían creadas las condiciones para que con nuevos diplomados se pueda generar nuevos proyectos. IV Parte. Consideraciones finales sobre acuerdo de no renovación de contrato: 1. Sobre la idoneidad para ocupar el cargo de Director del CFM y sobre el proceso de selección del cargo de Director del CFM; él es Ingeniero Industrial pero se ha dedicado a la docencia desde hace 35 años y en ejecución de procesos formativos y capacitación, la experticia implementada en el CFM es un proyecto implementado en la Universidad Politécnica, el proceso con el cual se le contrató fue transparente, participaron miembros del Consejo Directivo y otros personeros de la UEP, se hizo una revisión de 47 perfiles los cuales se depuraron hasta dejar a tres personas que se sometieron a evaluaciones y entrevistas; el candidato mejor evaluado es quien ocupó el cargo. 2. Sobre el salario asignado al cargo del Director del CFM, las consultorías individuales generan una cantidad que aparentemente pueden ser consideradas altas, pero la realidad es que al descontar el IVA, el Impuesto sobre la Renta, pagos de seguridad social de ISSS y AFP, se le descuenta \$1,072.21, obteniendo un salario de \$2,055.79. 3. Sobre los resultados obtenidos en el CFM, ya se han expuesto brevemente y desea agregar que en ésta gestión administrativa y financiera siempre se mantuvo informado sobre las acciones programadas tanto a la GDM, a la Gerencia General y a la Comisión de Desarrollo Local del Consejo Directivo. Epílogo: a pesar de no contar con los recursos suficientes para llevar adelante el proyecto, el profesionalismo de una persona se demuestra con hechos concretos y productos entregados de calidad. Pone en sus manos las herramientas y las bases de un CFM que le permitirá al ISDEM dar un servicio de capacitación-formación eficiente y de calidad en los próximos años. Que Dios les conceda la sabiduría necesaria para tomar las mejores decisiones y que puedan apoyar, cuidar y fortalecer el proyecto. Luego de finalizada la presentación, informó que se ha hecho acompañar de dos miembros del cuerpo técnico que están relacionadas a las actividades de facilitación y desea que se les permita participar. Intervino el Licenciado Luis Alexei Gálvez y manifestó que como ha mencionado el Ingeniero Vásquez éste trabajo ha sido bastante pesado y compartido, agradeció a los compañeros de ISDEM por el apoyo ya que sin ellos habría sido muy difícil, han puesto a disposición su tiempo de trabajo y su profesionalismo; existen muchas cosas que faltan pero en un mes se ha tenido avances, agradeció por la oportunidad de ser parte del

proyecto. Intervino la Licenciada Ana Patricia Segovia y manifestó que considera que el CFM ha pasado su etapa de consolidación, iniciación y ahora viene la etapa del desarrollo que ha iniciado en el último mes lo cual ha sido un reto, pero ha dado buenos resultados, desde su punto de vista del área técnica percibe que las personas que se están formando han tenido una buena percepción de la línea formativa que se está tratando de trabajar, otro aspecto interesante que desea resaltar es que ésta línea formativa ha tratado de manejar el discurso y la posición que el ISDEM por años ha dado asesorías y no salir con otro tema totalmente distinto y eso ha sido gracias al esfuerzo en equipo de los asesores con el personal del Centro de Formación, éste es otro resultado que vale la pena resaltar en éste informe. A continuación el Ingeniero Carlos Vásquez, entregó al Presidente en Funciones el Informe Anual de la Gestión del Centro de Formación Municipal y procediendo a retirarse de la sesión. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo entregada hace un momento por el Director del Centro de Formación Municipal: *“Dar por aceptado y recibido el Informe de la Gestión Administrativa y Financiera del Centro de Formación Municipal del año 2014, presentada éste día por el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, Director del Centro de Formación Municipal”*. Luego de leída, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que no se ha conformado una comisión para recibirle al Ingeniero Vásquez, él únicamente ha presentado el informe. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó estar de acuerdo en dar por recibido el informe, no por aceptado, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió estar de acuerdo con dicha propuesta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe aclarar por qué no se acepta, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que no se deben confundir los términos, él ha presentado un informe al Consejo Directivo, ahora como Consejo Directivo se debe dar por recibido el informe al igual que todo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó por qué no se le aceptaría el informe, le gustaría escuchar su base legal o técnica, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas, respondió que de esa forma se hace con todo lo demás. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en otras ocasiones se ha recibido y aceptado. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó a la Licenciada de Lucha, cual es la necesidad de que se le acepte el informe, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que no está hablando de la necesidad, sino que le llama la atención que se pronuncien en que no es aceptado, cuando uno no acepta algo es porque tiene argumentos concretos para decir “no lo acepto”. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso someter a votación dos propuestas, una de dar por recibido el informe y otra para dar por recibido y aceptado el informe. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que el punto es “Presentación de Informe...” no aceptación del mismo, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas, respondió que es correcto y el acuerdo es darlo por recibido, así como se hace con todos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso un siguiente punto para que se le dé por aceptado el informe, ya que se tendría que tener una base de argumentos para decir por qué no se acepta el informe. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe presentado por el Ingeniero Carlos Vásquez como Director del Centro de Formación Municipal, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Luego de realizada la votación, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que propone y somete a votación que se proponga un nuevo punto donde se diga por qué no se le da por aceptado al Ingeniero Vásquez el Informe. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si se está proponiendo un cambio en la agenda, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que está sometiendo un punto que se argumente o se vote y solicita que se someta a votación del porqué no se da por aceptado, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que el informe se ha dado por recibido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea saber por qué no se le da por aceptado y cree que como Directora que ha sido parte de éste proyecto por casi cinco años, quisiera saber en éste último año sí realmente se ha ejecutado cuando ha habido un Director por qué no se acepta el informe, cree que le compete el derecho de saber por qué no se da por aceptado el informe, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que quienes deseen responder a la consulta de la Licenciada de Lucha, están en el derecho de hacerlo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que más que contestarle a la Licenciada Verónica de Lucha, desde su punto de vista cree que no ha llenado las expectativas de muchos de los Directores y Directoras, aclaró que él no ha estado en todo el proceso, ni en el proceso de selección, pero obviamente se comenzó de cero como todos los procesos, ahora en lo personal institucionalmente cree y

está seguro que se pudo haber hecho más; desconoce si al momento de la contratación se estableció un mecanismo de medición de metas, procesos de evaluación y lo desconoce porque no ha participado desde el inicio, pero cree que se puede seguir mejorando, más allá de las personas en experiencias que ha tenido siempre ha considerado que todas las personas son importantes pero nadie es indispensable y en ese sentido si la mayoría de colegas Directores consideran que pueden haber personas con una mayor capacidad para poder seguir, no hablando exclusivamente de las personas; desde su punto de vista sí se puede hacer más, existen personas capacitadas que por ese salario incluso con todas las deducciones se pueden conseguir, obviamente no es nada personal, ha conocido al Ingeniero Vásquez y cree que es una muy buena persona hasta donde lo ha tratado, pero sí considera que al final y por lo que ha escuchado de la mayoría no ha llenado las expectativas incluso de quienes han estado desde antes, desafortunadamente no se encuentra presente en señor Presidente Enris Arias, para tener la visión de él de cuando se inició y cuáles eran las expectativas que se tenían, considera que el Centro de Formación puede dar más, ésa es su opinión personal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no es innecesario seguir discutiendo el punto porque todo está claramente definido, en segundo lugar cree que es un tanto injusto no reconocer un esfuerzo que se ha hecho a través de lo que se ha presentado, claro que se puede hacer mucho más, por supuesto que sí y se debe hacer más; cuando se dice que no se han llenado las expectativas él nunca ha escuchado a alguien que dijera cuáles son las expectativas estratégicas del CFM, cuánto informe se ha venido a dar, todo lo que ahora ha presentado el Ingeniero Vásquez, se ha informado regularmente a éste Consejo Directivo y nunca ha escuchado un debate alrededor de eso, nadie ha dicho cómo quiere al CFM o dado propuestas desde el punto de vista académico, técnico y organizativo, cuáles son las expectativas, en la reunión que se tuvo tampoco se mostró la disposición, el conocimiento de qué es lo que se quiere del CFM, cree que es innecesario seguir discutiendo, por tanto solicitó que se sometiera a votación el punto, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que el punto ya fue sometido a votación, pero se dio éste espacio por respeto a la Licenciada Verónica de Lucha. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó como corolario porque comparte los criterios del Doctor Sáenz, cree que el CFM ha dado mucho pero lamentablemente no ha habido tecnicismo por parte de los Directores o aportes por parte de los Directores para decir cómo suplir esas expectativas y eso nos hace quedar en un vacío mediocre como Directores, porque estamos quitando a alguien, que de manera personal sí llena sus expectativas, comparte el criterio de la Licenciada Silvia Chavarría, cuando expuso que había sido parte de la comisión evaluadora y que había llenado el perfil solicitado, entonces había idoneidad, lamenta también que hace dos sesiones el Licenciado Esmahan, dijo que lamentablemente no era que no reuniera la idoneidad sino que simplemente ya habían armado en una comisión que se tiene a otra persona y que se inicie otro proceso, por lo cual hay que apartar a ésta persona, eso cree que desmerece de nosotros como personas, desmerece de nosotros como Directores de una institución donde vengamos y apaliemos un proceso de formación que es para los 262 municipios, que sí ha contado con la idoneidad, sí ha contado con el profesionalismo y entrega de tres o cuatro personas con escasos recursos, apenas a inicios de éste mes se propuso que la Unidad de Comunicaciones elevara una campaña de promoción y difusión del Centro de Formación, donde algunos de los Directores han acompañado ésta iniciativa y fue hasta hace un mes, entonces por qué venimos y queremos botar un proyecto, por qué venimos y queremos botar a una persona que necesita alimentarse, que necesita llevar pan a su familia, sólo porque en una comisión se ha gestado de que ya se tiene a otra persona y que hay que iniciar otro proceso. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó a la Licenciada Verónica de Lucha, que ésa es su apreciación y sugirió dar por cerrado el punto, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que también es la del Licenciado Esmahan, porque él lo expuso en éste seno. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el Informe de la Gestión Administrativa y Financiera del Centro de Formación Municipal correspondiente al año 2014, presentado por el Director del Centro de Formación Municipal Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL, PARA LA COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha e informó que el presente punto quedaría pendiente para el próximo año ya que la Comisión de Asuntos Legales solicitó la presencia del Licenciado Castillo y no pudo ser abordado en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Los miembros

del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo.

8 - PRESENTACIÓN DE OPINIÓN JURÍDICA SOBRE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN

MUNICIPAL: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo la opinión jurídica respecto del escrito presentado por el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, la cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; previo a brindar su informe expresó su agradecimiento al Consejo Directivo por haber permitido el trabajo de asesoría durante estos años, manifestó estar en la disposición de recurrir a la institución en algún momento que esta lo requiera y agradeció por la confianza depositada en su persona a quienes lo hicieron. En relación al análisis solicitado sobre el escrito presentado existen cinco puntos esenciales: se le admita el escrito; se le tenga como parte en el carácter que comparece; se anule el Acuerdo número 6-1 del Acta 49, de fecha 12 de diciembre de 2014; se instruya al administrador del contrato elabore una evaluación del desempeño y se vuelva a tomar acuerdo en sentido favorable a su persona; en cuanto a las fuentes de información que obtuvo aclaró que fueron limitadas ya que el contrato y los términos de referencia se encuentra en poder de la UEP, por ser ellos quienes firmaron el contrato y quienes realizaron el proceso de selección del contratista Ingeniero Vásquez, por tanto recurrió a la técnica de la entrevista, informando que entrevistó tanto al Ingeniero Gabriel Soriano en su calidad de Administrador del Contrato; al Licenciado Orlando Elías en su calidad de Gerente General Interino y ha utilizado como base tanto el documento presentado por el Ingeniero Carlos Vásquez como un documento presentado por el administrador del contrato, como antecedente de esto se tiene que según lo informado por el Gerente de Desarrollo Municipal Ingeniero Gabriel Soriano, el proceso de selección y contratación fue llevado a cabo por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), con el apoyo de algunos funcionarios del ISDEM; el contrato de servicios profesionales fue firmado entre la UEP y el contratista, lo cual genera una relación directa entre el contratante y el contratista, como todos saben la UEP está coordinada por el Ministerio de Hacienda para la ejecución del PFGL; los honorarios por servicios profesionales del Director del CFM son cancelados directamente por la UEP con fondos provenientes del préstamo del Banco Mundial, en tal sentido prevalece en ésta relación contractual las normas del Banco Mundial que es quien en última instancia genera la No Objeción en todos los procesos de contratación que se han analizado, en ésta relación el ISDEM es un beneficiario más de los fondos del PFGL que administra la UEP-Ministerio de Hacienda; en el contrato de servicios profesionales entre la UEP y el Ingeniero Carlos Vásquez, el administrador del contrato es el Ingeniero Gabriel Soriano Gerente de Desarrollo Municipal, quien recibe mensualmente los informes del contratista y es el que firma las actas para que se le cancele en la UEP; al final del ejercicio como es éste caso, el administrador del contrato puede emitir un informe final de cumplimiento de las normas contractuales, de lo anterior se colige que el ISDEM no es parte patronal, ni parte contratante en el proceso sometido a su consideración; si bien es cierto el Centro de Formación es una dependencia de la institución, el personal de dirección y operación del mismo no ha sido contratado por la institución, es decir que no son empleados, ni consultores de ISDEM, el único aporte que en éste caso el ISDEM ha dado es en el caso de la persona que hace la limpieza y la vigilancia. El Director del CFM no es empleado, ni contratista del ISDEM, pues fue seleccionado y contratado por la UEP y el pago proviene del Banco Mundial; en cuanto a la nulidad que ha solicitado, considera que para declarar la nulidad de un acuerdo éste mismo debe vulnerar derechos y garantías de rango legal y constitucional; en el escrito no ha encontrado ninguna garantía de rango legal o constitucional que se haya invocado, además para que las nulidades puedan ser declaradas deben estar expresamente determinadas en la ley y no ha encontrado en la Ley Orgánica del ISDEM, ni en su Reglamento un asidero legal para declarar la nulidad del acuerdo porque al declarar nulo el acuerdo se está admitiendo que se cometió una ilegalidad o se violentó un derecho o una garantía, en su análisis no ha encontrado ninguna vulneración a derechos, ni a garantías que amparen a ésta persona porque tal como lo ha mencionado no tiene ningún vínculo contractual o laboral con el ISDEM; en conclusión, el Director del CFM no es empleado, ni contratista del ISDEM, por lo tanto no hay un vínculo contractual entre ambos; considera que no procede declarar nulo el Acuerdo número Seis-Uno, del Acta número Cuarenta y nueve, de fecha doce de diciembre de dos mil catorce; así mismo no procede ordenar una evaluación de desempeño, en éste punto desea aclarar que las evaluaciones de desempeño, tal y como lo pide el Ingeniero Carlos Vásquez, es un mecanismo que opera para los empleados cuando es el jefe quien hace una evaluación de desempeño, en éste caso lo

que opera es el informe que rinde el administrador del contrato, no se le puede pedir a un administrador del contrato que elabore una evaluación de desempeño puesto que no actúa como una jefatura. Su opinión es que procede dar una respuesta al escrito presentado en los siguientes términos: *“1. Se me admita el presente escrito”* la recomendación es se admita el escrito presentado por el Ingeniero Carlos Vásquez. *“2. Se me tenga como parte en el carácter en que comparezco”* en este caso no se le puede tener por parte, porque no ha iniciado un proceso contencioso, no hay un litigio propiamente dicho, por tanto no se le puede tener por parte ya que no estamos en presencia de un proceso contencioso ni se ha interpuesto demanda alguna. *“3. Se anule el Acuerdo número SEIS-UNO del Acta número CUARENTA Y NUEVE, de fecha 12 de diciembre de 2014, en el cual ustedes como organismo colegiado resuelven por mayoría la no renovación del contrato de Consultoría como Director del Centro de Formación”* lo que se recomienda es declarar sin lugar la petición de nulidad, pues a consideración de este Consejo Directivo no se ha vulnerado ningún derecho establecido en la ley o la constitución, además de no ser usted contratista o empleado contratado por el Consejo Directivo, ni por el ISDEM. *“4. Se instruya al Administrador del Contrato número 26/2014 de fecha 01 de enero de 2014 del Director del CFM-ISDEM a que se elabore una evaluación del desempeño, imparcial, justa y objetiva, de tal manera que dé certeza del trabajo realizado y de los logros alcanzados por parte de mi persona en la gestión ejecutada durante el presente año”* se recomienda declarar sin lugar la petición, pues el administrador del contrato está obligado a rendir informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales, no a formular una evaluación en los términos que usted solicita, ya que las evaluaciones son realizadas por las jefaturas hacia sus empleados y con su persona no existe una relación laboral, además consta en el informe presentado por el administrador del contrato en el cual deja constancia del no cumplimiento en el siguiente sentido: *“...de acuerdo al Plan Operativo Anual 2014, se planteó realizar 14 cursos de formación-capacitación, de los cuales no se realizó ninguno, fue hasta el último trimestre que se iniciaron 8 cursos y que concluirán en febrero 2015. Se presupuestaron de ingresos aproximados por \$162,000.00 de los cuales ingresaron \$40,000.00”*. *“5. Se vuelva a tomar acuerdo, en sentido favorable a mi persona, mediante el procedimiento establecido por el Art. 21 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal en relación a lo establecido en el Art. 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal,”* la propuesta es que se declare sin lugar su petición, ya que este Consejo Directivo no puede tomar decisiones favorables a una persona, pues estaríamos actuando de manera arbitraria y no transparente; por el contrario la Constitución y la Ley nos obligan a tomar decisiones que sean de beneficio para el ISDEM y las municipalidades; además su petición de *“Se vuelva a tomar acuerdo, en sentido favorable a mi persona”* no es concreta, ni clara. Notifíquese el presente acuerdo. Luego de finalizada la presentación del informe, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que el Licenciado Oscar Vega ha presentado su opinión, por tanto propuso debatirlo y someterlo a votación, ya que se presenta un recomendable para notificarle al Ingeniero Carlos Vásquez, con todo el derecho que tiene a que se le dé respuesta sobre lo solicitado y consultó si existen consultas al respecto. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que no tiene claro el acuerdo que se ha solicitado anular, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que el acuerdo estableció notificar a la UEP la no renovación del contrato de consultoría. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó qué tiene que ver el ISDEM con ese contrato; y consultó si existe un contrato entre el ISDEM y él, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que no. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que independientemente de si la persona es o no buena, si no se quiere que siga a cargo de esa unidad se debe hacer mediante un proceso legal, pero se ha tomado un acuerdo que nos puede generar líos y consultó que persona jurídica comparece, a lo que el Licenciado Oscar Vega, respondió que actúa con la personería del Ministerio de Hacienda. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que en tal sentido se deben buscar otros canales. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que entiende que se conformó una comisión para decirle al PFGL que se contratara; pero existe una cuestión un poco rara ya que incluso el personal del PFGL consultó si se requería abrir un nuevo proceso, dejó claro que no se trata de apartarlo, ni dejarlo sin trabajo o sin comer para sus niños, es un proceso de selección donde él puede perfectamente volver a participar como cualquier otro proceso. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro y consultó si finalizó su contrato, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, le respondió que sí y le informó que se partió de un requerimiento que hizo la UEP posterior a una reunión que se sostuvo en la institución, donde UEP solicitó a ISDEM informar si se continuaría con los contratos del Ingeniero Carlos Vásquez y el demás personal.

Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó si la respuesta es para la UEP, a lo que el Licenciado Mario García, respondió que se le responda al Ingeniero Carlos Vásquez, es por ello que anteriormente manifestó que no es competencia del Consejo Directivo recibir eso porque al final su contratación se hizo en otra instancia, él está mal asesorado, porque está en su derecho de mandar una nota, pero debe hacerlo donde corresponde, aquí no corresponde y no debemos dar una opinión porque no es competencia nuestra. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acuerdo tomado. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al acuerdo el cual concretamente establece que se Delega al Gerente General Interino notifique a la Coordinadora de la UEP Licenciada Mirna Maritza Romero, la no renovación del Contrato de Consultoría del Director del Centro de Formación Municipal Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo y solicitarle que se inicie el proceso de contratación de la nueva persona para el cargo de Director del CFM. Luego de leído, intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega y aclaró que las contrataciones por servicios profesionales individuales como la suya, al terminar el ejercicio fiscal termina la contratación, de allí depende de la institución si se mantiene o no, en éste caso se notifica que no y hasta allí queda; si se quiere se puede interponer recurso, lo cual no es ni moral, ni ético hacerlo porque se está enterado que son contrataciones en base a un proyecto, luego de su intervención procedió a retirarse de la sesión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó si existe una propuesta de acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que podría ser en base a lo presentado por el Licenciado Oscar Vega. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la propuesta de acuerdo es dar por recibida la opinión presentada por el Licenciado Oscar Mauricio Vega y responder al peticionario, en éste caso al Ingeniero Carlos Vásquez en base a la recomendación del Licenciado Oscar Vega. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la parte que corresponde a darlo por recibido es lógico; en segundo lugar manifestó que se debe aclarar qué es lo que se va a dar en los términos que él dice, consultó si se le va a adjuntar la opinión del señor abogado, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que la propuesta es responderle en los términos que se han planteado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que debe quedar claro, cuando se dice “en los mismos términos” es porque se va a sacar la síntesis de lo que él dice o se le va a adjuntar la opinión de él textualmente, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió que el Licenciado Oscar Vega ha presentado un recomendable para responderle al Ingeniero Carlos Vásquez. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que forme parte del acta la opinión del Licenciado Oscar Vega, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que siempre se incluye como anexo del acta. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta presentada por el Licenciado Oscar Mauricio Vega. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se abstiene de votar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se abstiene de votar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Admitir el escrito presentado por el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo. **DOS** - Que no se le puede tener por parte, pues no estamos en presencia de un proceso contencioso, ni se ha interpuesto demanda alguna. **TRES** - Sin lugar la petición de nulidad del Acuerdo número SEIS-UNO, del Acta numero CUARENTA Y NUEVE, de fecha 12 de diciembre de 2014, pues a consideración de este Consejo Directivo, no ha vulnerado ningún derecho establecido en la Ley o en la Constitución de la República. Además de no ser el Ingeniero Carlos Vásquez, contratista o empleado contratado por este Consejo Directivo, ni por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). **CUATRO** - Sin lugar la petición de del Ingeniero Carlos Vásquez, de instruir al Administrador del Contrato número 26/2014, de fecha 01 de enero de 2014 del Director del CFM-ISDEM, a que elabore una evaluación del desempeño, imparcial, justa y objetiva; pues el Administrador de Contrato está obligado a rendir informe de cumplimiento de las cláusulas contractuales, no a formular una “evaluación” en los términos que el Ingeniero Carlos Vásquez solicita, ya que las evaluaciones son realizadas por las jefaturas hacia los empleados y con él, no existe una relación laboral. Además consta en el informe presentado por el Administrador de Contrato el no cumplimiento en el siguiente sentido: “de acuerdo al Plan Operativo Anual 2014, se planteó realizar 14 cursos de formación-capacitación, de los cuales no se realizó ninguno, fue hasta el último trimestre que se iniciaron 8 cursos y que concluirán en febrero de 2015. Se presupuestaron ingresos aproximados por \$162,000.00 de los cuales ingresaron \$40,00.00”. **CINCO** - Sin lugar la petición del Ingeniero Carlos Vásquez, que se vuelva a tomar acuerdo, en sentido favorable a su persona, en vista que el Consejo Directivo, no puede tomar decisiones favorables a una persona, pues estaríamos actuando de manera arbitraria y no

transparente. Por el contrario la Constitución de la República y la Ley, nos obliga a tomar decisiones que sean de beneficio para el ISDEM y las municipalidades. Además su petición de que “Se vuelva a tomar acuerdo, en sentido favorable a mi persona”, no es concreta, ni clara. Absteniéndose de votar el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. **9 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MONTOS PARA CRÉDITOS POR COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES PARA LAS 262 MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2015:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que entiende que el presente punto también ha sido revisado en la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que sí. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Especies Municipales, luego de leída, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar el cuadro que contiene los montos para los créditos por Especies Municipales por municipio para el periodo 2015, considerando para ello la asignación del 25% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) para el año 2015, que se encuentra como anexo del presente acuerdo; **b)** instruir al Jefe del Departamento de Especies Municipales, dar estricto cumplimiento a los montos pre - aprobados. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR LA DEUDA DE LAS MUNICIPALIDADES DE JUAYUA Y SAN SALVADOR:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Legales y tiene relación a una gestión de cobro a la municipalidad de San Salvador, por una deuda por Especies Municipales, la municipalidad reclamaba una deuda, pero en la comisión se determinó que no existe legalidad de dicho cobro porque no se tienen documentos que lo respalden, pero sí hay legalidad en el cobro que ISDEM le hace a la alcaldía, se discutió que el Concejo Municipal de la alcaldía de San Salvador debe decidir sobre dicha gestión, éste año no se ha hecho la gestión de cobro, la comisión finalizó su trabajo y no se pudo obtener de parte de la municipalidad la documentación de respaldo para hacer el cobro a ISDEM, pero ISDEM sí tiene documentación sobre la deuda por las Especies Municipales, por tanto se debe hacer una nota para la municipalidad en la cual se exprese que no se va a proceder al pago por la falta de documentación de respaldo y se le haría la gestión del cobro sobre las Especies Municipales, el monto aproximado es de veinticinco mil dólares, si el Concejo Municipal va a pagar o no, se desconoce, pero es necesario hacerlo previo a una acción judicial, porque el próximo año se tendrá a un nuevo Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y debe tener claridad sobre lo que el Concejo Municipal decida para tomarlo en cuenta y no recurrir a una acción contenciosa inmediatamente, la propuesta de acuerdo es que se elabore la carta delegando al Asesor Legal Licenciado Oscar Vega, para su elaboración ya que él ha asesorado a la comisión y que el Gerente General la envíe. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que entendía que la carta ya había sido remitida a la municipalidad ya que ése fue el acuerdo que se tomó anteriormente, considera que en el proceso se ha tenido claridad de los puntos, la municipalidad pagó una deuda que le correspondía al ISDEM y entiende que debido al pago de esa deuda, la cual no le correspondía a la municipalidad sino al ISDEM y que posteriormente el ISDEM lo devolvió, durante ese lapso de tiempo se tiene un costo financiero que no está documentado, ahora basados en eso la alcaldía municipal no pagó unas Especies Municipales que sí fueron proporcionadas y que sí se deben de parte de la municipalidad, se tiene claridad sobre el tema y considera que es importante enviar la carta, tanto el Licenciado Ricardo Esmahan, como su persona entienden la situación y tienen claro el panorama por lo que harán las gestiones para que se llegue a un acuerdo de pago, lo más probable es que se solicite al ISDEM el pago por cuotas para formalizar y legalizar todo, lo importante es que se envíe la carta. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si la propuesta de acuerdo sería enviar la correspondencia a la municipalidad de San Salvador y delegar al Asesor Legal para elaborarla. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que el nuevo Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica le dé seguimiento correspondiente. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo para enviar correspondencia a la municipalidad de San Salvador, delegar al Asesor Legal para que elabore la nota y al Gerente General para que la firme y envíe e instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica para el seguimiento respectivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Enviar correspondencia a la municipalidad de San Salvador, manifestando que no se procederá al pago solicitado al instituto, en vista que no existe documentación que respalde el pago solicitado; **b)** Delegar al Asesor Legal del Consejo

Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, para que elabore la correspondencia relacionada en el litera a) del presente acuerdo; c) Delegar al Gerente Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, firme la correspondencia y la envíe a la municipalidad de San Salvador; d) Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica, de seguimiento al presente caso. **LITERAL B) SOLICITUD DE LA SEÑORA ALCALDESA DE MEJICANOS:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que la señora alcaldesa del municipio de Mejicanos se ha hecho presente a la institución y entiende que se debe a que ha gestionado un crédito con el cual tuvo dificultades, éste caso se discutió en la Comisión de Asuntos Legales y el señor Director Lorenzo Rivas, expresó que en éste momento ya se tiene vigente la prohibición para solicitar créditos de parte de las municipalidades. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que se debe conocer si es procedente o no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se sometió nada en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que se recibiera a la señora alcaldesa para escucharla. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que se solicite la presencia del Jefe del Departamento de Créditos Municipales para que exponga el tema antes de recibirla, a lo que el Licenciado Carlos Ramos respondió estar de acuerdo. Intervino el Licenciado Mario García y propuso que antes de recibir a la señora alcaldesa se escuche al Jefe del Departamento de Créditos Municipales, por lo que se solicitó su presencia. Se hizo presente el Jefe del Departamento de Créditos señor Daniel Calderón Portillo, quien manifestó que el día dieciséis de diciembre del presente año se hizo presente la señora alcaldesa de Mejicanos, junto al Gerente Financiero para solicitar una Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) por un préstamo de tres millones de dólares a favor del Banco Hipotecario; por parte del banco se le ha confirmado que le otorgarán el préstamo, pero hasta este momento aún no se cuenta con la carta del banco; presentaron el acuerdo municipal, la categorización del Ministerio de Hacienda la cual pasó de ser "C" a categoría "B". Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al señor Daniel Calderón por qué no presentó ese punto a la Comisión de Asuntos Financieros, ya que se desconoce el tema y no se ha revisado, ni evaluado, a lo que el señor Daniel Calderón, respondió que no se cuenta con todos los documentos y aclaró que él, le explicó a la señora alcaldesa que en éste momento está prohibido que los municipios adquieran créditos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo treinta y uno, inciso doce del Código Municipal, que prohíbe lo anterior durante ciento ochenta días anteriores a la finalización del periodo para el cual fueron electos, al respecto la señora alcaldesa le respondió que había conversado con el señor Enris Arias, lo anterior lo hizo del conocimiento del Gerente General Interino; y aclaró que no se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros porque no se cuenta con la carta del banco, por tanto no hay nada que aprobar; sin embargo solicitó opinión jurídica al respecto y la opinión jurídica establece que no es posible debido a la prohibición a la cual se ha hecho referencia. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que el artículo del Código Municipal al cual se ha hecho referencia está muy mal redactado, sin embargo es claro que quien está obligado a cumplirlo es el Concejo Municipal, quien tiene prohibido solicitar créditos es el Concejo Municipal, pero el que el banco otorgue el préstamo no viola la Ley, el que ISDEM otorgue la OIDP no viola la ley, ya que quien violaría la ley sería el Concejo Municipal y nadie más, dicho artículo es contradictorio y está mal redactado, desconoce cómo hará el banco ya que tendría que realizarse éste día o mañana, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que el banco necesita la garantía de ISDEM en la retención de esa cuota. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y consultó qué tipo de FODES está comprometiendo, a lo que el señor Daniel Calderón, respondió que es el FODES 75%. Intervino el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar y manifestó que en tal caso no es posible porque, el crédito sería ilegal porque el 75% no puede ser utilizado para gastos corrientes sino para inversión. Intervino el señor Daniel Calderón y manifestó que el banco estaría en peor situación que el ISDEM porque la ley establece que el préstamo debe estar firmado antes de los ciento ochenta días. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y consultó a los miembros del Consejo Directivo si estarían dispuestos a dar su voto para eso sabiendo que esta fuera de ley, de manera personal y lo lamenta mucho porque es una municipalidad que pertenece a su partido político, pero no está dispuesto a hacer algo fuera de la ley, que sería una observación patrimonial, se debe hacer lo que la ley establece. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y consultó si se recibirá a la señora alcaldesa en la sesión o se le dará una respuesta, a lo que el Licenciado Carlos Ramos, respondió que él junto al señor Director Lorenzo Rivas pueden recibirla y explicarle que no es procedente, por lo que procedieron a retirarse de la sesión, siendo las once horas y veintiocho minutos. Incorporándose nuevamente a las once horas y cuarenta y tres minutos,

durante el desarrollo del punto número 8 de la agenda. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes nueve de enero de 2015. **SE HACE CONSTAR: I)** Que en vista que los puntos de agenda no fueron desarrollados de manera sistemática, se hace constar: **A)** Que el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, emitió su voto en los puntos: 3 relacionado al nombramiento de Gerente General Interino y Jefatura interina de la Unidad de Planificación y el punto varios literal a), relacionado al Informe de la Comisión Especial para revisar la deuda de las municipalidades de Juayua y San Salvador; por haberse desarrollado al inicio de la sesión. **B)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, se retiró durante el desarrollarse el punto número 8 de la agenda, relacionado a la presentación de opinión jurídica sobre correspondencia enviada por el Director del Centro de Formación Municipal, por lo que no emitió su voto en el referido punto, así mismo no se encontraba presente al momento de realizarse la votación del punto número 4 de la agenda, relacionado a la solicitud de prórroga de los contrato de seguros N° 5/2014 y N° 06/2014, por haberse desarrollado posterior a su retirada. **II)** Que el señor Director José Nelson Urías Roque, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas, durante el desarrollo de la primera parte del punto 4 de la agenda, relacionado a la solicitud de prórroga de los contrato de seguros N° 5/2014 y N° 06/2014, por lo que el señor Urías Roque, voto únicamente en los puntos número 2, relacionado a la aprobación de la agenda y el punto número 3, relacionado al nombramiento de Gerente General Interino y Jefatura Interina de la Unidad de Planificación; asumiendo a partir de ése momento como Director Propietario el señor Directivo Lorenzo Saúl Rivas. **III)** Que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, se incorporó a la sesión a las once horas y dieciocho minutos, durante el desarrollo de la primera parte del punto número 4 de la agenda, relacionado a la solicitud de prórroga de los contrato de seguros N° 5/2014 y N° 06/2014. **IV)** Que el punto varios literal b) fue discutido previo al desarrollo del punto 8 de la agenda, por lo que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, solicitaron permiso para retirarse un momento de la sesión a las once horas y veintiocho minutos, para atender a la señora Alcaldesa del municipio de Mejicanos, incorporándose nuevamente a las once horas y cuarenta y tres minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda; durante la ausencia del Presidente en Funciones presidió la sesión el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson. **V)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto número 8 de la agenda, relacionado a la presentación de opinión jurídica sobre correspondencia enviada por el Director del Centro de Formación Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.